

REF : Aprueba Contrato de Trabajo.

DECRETO : N° 1031 / 2018

PERQUENCO, 05 OCT. 2018

VISTOS :

1. El D.F.L N° 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. En reemplazo de la Solicitud del Permiso sin goce de Remuneraciones de la Sra Pamela Raasch Raasch, desde el 26 de Septiembre de 2018 al 26 de Octubre de 2018
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO :

1. Apruébese el Contrato de trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la Persona que a continuación se indica:

• **LUCIA PURAN HUILLIPAN**

RUT N° [REDACTED]

2. El respectivo Contrato de Trabajo, se considerará parte integrante al presente Decreto y tendrá vigencia a contar del día **28 de Septiembre de 2018**, hasta el **26 de Octubre de 2018** y su costo será financiado con cargo al Presupuesto del área de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

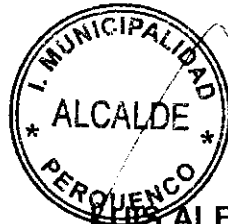


ROBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR.JPV.rdc

DISTRIBUCION :

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesado.
- ❖ Archivo Carpeta Personal.
- ❖ Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE